

sobre ello. Nombre alos Dn Alonso Contreras, Dny
Vez, para que en lo parados de esta Ciudad, Sofre, e Aringiete
y los otros descubiertos fuesen que se parareiere a proposito los dispongan
Comun Cubiertos para el reparo del sol y aguas, con la mayor brevedad, con
amplia Comunion para que se canten e Anuncios, ministros y
porteros =

FAM
MIL

Adexos de las Armas

Hize velar en las adereza mayores y menores e sentadas en las armas de esta
Ciudad, de orden de Sr D. Antonio de Toda Vea Comii. de Guerra, y su m. porte que
amplio e Sr. Sivado y Sr. m. de portario e copias, que importan Dn. fientes
ahenta y finto e, segun las Vezinas de las Maestras, en que se tiene
algunas armas aderezadas de la parte de Andaluzia, de que para la
guerra presente, de orden de Sr. Co. sean repartido a algunas a las Compañias
con la presentia, de hancilar de botones, y diez de corzar menestra al p. sobre lo
a hecho en interes = y visto por la f. u. y, acuerdo se haga buena d. ha Cant. con los
d. ho. p. y Vezinas =

Armas

Alonso Contreras

Alonso Contreras

